

Un juez imputa un delito de acoso al arzobispo de Granada

REYES RINCÓN, **Granada**

El Juzgado de Instrucción 1 de Granada ha visto indicios de delito en la actuación del arzobispo granadino, Francisco Javier Martínez, contra el que se querelló en diciembre de 2005 un sacerdote por injurias y calumnias, acoso moral, coacciones y lesiones psicológicas. El juez Basilio Sánchez ha abierto un procedimiento abreviado en el que ordena seguir adelante con las actuaciones y da un plazo de 10 días al querellante para que presente su acusación contra el arzobispo, el primer prelado de España denunciado por coacciones y acoso moral.

El procedimiento abreviado es recurrible en apelación ante la Audiencia, que es lo que probablemente haga la defensa, según fuentes del arzobispado. Si la Audiencia no modifica la decisión, Martínez se convertirá en el primer arzobispo español que se sienta en el banquillo acusado de coaccionar y acosar a uno de sus subordinados, el ex canónigo y ex archivero de la catedral Javier Martínez Medina, al que destituyó de sus cargos e inhabilitó para administrar cualquier sacramento de la Iglesia.

Las desavenencias entre ambos tienen su origen en la vinculación del segundo con Cajasur, que financiaba proyectos culturales del arzobispado. El prelado se había enfrentado al ex presidente de esta entidad y rompió todos los vínculos con ella.